



Nanemba'e



COMPROB. DE RECEPCION DE EXPEDIENTE



Exped. N°	8339/2025	Tipo de expediente	EXTERNO
Titulo	REMITE NOTA Garantía Bancaria VEAM - ID N° 465.261.-		
Recurrente	VITOL ENERGIA AMERICAS S.A.-		
Fojas	(1)	Uno.-	

Usuario que recibe Víctor Hugo Palma Benítez (vhpalma@petropar.gov.py)

Fecha y hora de recepción Vie., 25/07/2025 12:09 Hrs.-

Dependencia receptora Sección Mesa de Entrada - Secretaria General-SGE.-

Víctor Hugo Palma Benítez
CI 4828658

PIN.EXP.:29460

Este comprobante sirve como instrumento de recepción por parte del firmante. La recepción se hace efectiva únicamente con la registración del expediente en el sistema "TRA-EXP". El código de movimiento asignado al presente mov. es el "170093", con el mismo se podrá corroborar la veracidad de los datos del presente documento.

sistema **TRA**®



VEAM S.A
28 Boulevard du Pont d'Arve
CH 1205 - Geneva
Switzerland
www.vitol.com

25 de julio de 2025

SBEI N° 09/2025
"Adquisición de GASOIL" - ID N° 465.261

A: Petróleos Paraguayos - Petropar

De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a ustedes con el objeto de remitir, vía correo electrónico, la garantía de fiel cumplimiento de contrato, establecida mediante la Fianza N° 83059 emitida por el Banco Sudameris.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlos.

TOMÁS MERSÁN RIERA
VITOL ENERGÍA AMÉRICAS S.A.

 Responder a todos |  Eliminar Correo no deseado | 



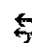

RV: Mesa de entrada - Garantía Bancaria VEAM - ID N° 465.261



Petropar Mesa de Entrada

Hoy, 12:10

contrataciones; Laura María Martínez Medina; Hector Fabian Salinas Gomez; Fernar

 Responder a todos | 

Bandeja de entrada

Garantía bancaria VEAM...
227 KB



Nota dirigida a Petropar...
144 KB



08339.pdf
135 KB

 Mostrar todos 3 archivos adjuntos (505 KB) [Descargar todo](#)

Buen día, su Nro. de Expediente es 8339

OBS: Adjunto ticket de presentación.

Javier Cino

Mesa de Entrada

SECRETARÍA GENERAL (SGE)

PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

mesaentrada@petropar.gov.py

Tel.: (021) 448 – 503 (IP 5911) – Chile N° 753, entre Haedo y Humaitá

De: Agustin Gimenez <agustingimenez@mersanlaw.com>

Enviado: viernes, 25 de julio de 2025 11:42

Para: Petropar Mesa de Entrada

Cc: Tomás Mersán

Asunto: Mesa de entrada - Garantía Bancaria VEAM - ID N° 465.261

Buenos días,

Adjunto encontrarán la garantía bancaria emitida por el Banco Sudameris, acompañada de la nota que solicita se reciba la misma como documento adjunto al contrato.

Atentamente,

MERSAN

Agustín Giménez Appleyard

agustingimenez@mersanlaw.com

+595 21 447 739

www.mersanlaw.com

Fulgencio R. Moreno 509 | Edif. De La Colina | Piso 3 | Asunción – Paraguay

La información contenida en este e-mail puede ser confidencial y privilegiada. Si usted recibe esta transmisión por error, por favor notifíquenos vía e-mail y borrando inmediatamente el mensaje. Gracias. / The information included in this e-mail contains material which may be confidential and privileged. If you have received it by error, please advise us immediately by e-mail and then delete it. Thank You.

VISIÓN: "Ser un Banco múltiple, de personas y empresas, centrado en la relación integral con nuestros clientes".

SUDAMERIS

Asunción, 21 de julio de 2025

**GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
FIANZA No.83059**

ID NO.: 465.261

A: PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

Chile No. 753 Edificio Central Financiero
Piso 14, Asunción – Paraguay

POR CUANTO **VITOL ENERGIA AMERICAS S.A.** (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato N° PR/EJ/359/2025 de fecha 17 de julio de 2025 a suministrar GASOIL (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía de fiel cumplimiento de contrato emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos **Sudameris Bank S.A.E.C.A.**, con domicilio legal en Independencia Nacional N°513, Asunción, Paraguay, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio de la Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor de la Contratante, por un monto máximo de **USD 1.300.000,00 (un millón, trescientos mil dólares estadounidenses)** y nos obligamos a pagar a la Contratante, contra su solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites del monto máximo sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas. Esta garantía es válida hasta el 14 del mes de octubre de 2025.

Sin otro particular les saludamos muy cordialmente,

Francisco Olivera
Gerente de División Tesorería
SUDAMERIS

Shirley Franco
Subgerente de Operaciones Crediticias
SUDAMERIS

SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A.

Nombre: **FRANCISCO OLIVERA y SHIRLEY FRANCO**, en calidad de Gerente de División Tesorería y Subgerente de Operaciones Crediticias respectivamente.

MISIÓN: "Somos un Banco que integra las capacidades de nuestros colaboradores y directores, para otorgar productos y servicios que contribuyan al desarrollo sustentable de los clientes".

SUDAMERIS "Edificio Sudameris": Independencia Nacional 513. Asunción, Paraguay • Código Postal 1301 • Casilla de Correo 1433 • Tel. +595 (0) 21 416 6000 • Fax +595 (0) 21 448 670 • Swift BSUDPYPX • gerencia@sudameris.com.py • www.sudameris.com.py